

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°0144-2025/DP-SG

Lima, 17 de junio de 2025

VISTO:

El Informe N° 0026-2025-DP/OGRH emitido por la Oficina General de Recursos Humanos, que adjunta los Memorandos N° 123-2025-OD/LIMA, N° 0079-2025-DP/OGRH y N° 042-2025-DP/DMNPT relacionados con la rotación de la servidora civil Rosario Alminagorta Delgado, y el Informe N° 0343-2025-DP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que dicho personal se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, el numeral 3) del artículo 63° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Defensoría del Pueblo (RIS), aprobado por Resolución de Secretaría General N° 010-2020-DP/SG, dispone que la rotación temporal al interior de LA DEFENSORÍA para prestar servicios en una dependencia distinta a la que solicitó la contratación, hasta por un plazo máximo de noventa (90) días calendario durante la vigencia del contrato; será aprobada por la Secretaría General, previa opinión favorable de los jefes de las dependencias involucradas en la acción de desplazamiento. La Secretaria General autoriza la rotación;

Que, por su parte, el artículo 60° del Reglamento de Organización y Funciones dispone que la Oficina General de Recursos Humanos tiene como función principal gestionar de manera integral los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, promoviendo una cultura organizacional que impulse el desarrollo humano, la eficiencia y el compromiso institucional;

Que, mediante Informe N° 0026-2025-DP/OGRH dirigido a la Secretaría General, de fecha 16 de junio de 2025, la Oficina General de Recursos Humanos (en atención a los requerimientos solicitados a través de los Memorandos N° 123-2025-OD/LIMA, N° 0079-2025-DP/OGRH y N° 042-2025-DP/DMNPT) opina favorablemente por la rotación, por necesidad de servicio, de la servidora civil Rosario Alminagorta Delgado (Contratado bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Asistente Legal) de la Oficina Defensorial de Lima (Plaza Origen) a la Dirección del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (Plaza Destino), a partir del 16 de junio de 2025 al 12 de setiembre de 2025, y mediante proveído recaído en el mismo Informe la Secretaría General solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica atender lo solicitado por la Oficina General de Recursos Humanos;



Firmado digitalmente por
FLORES CENTURION Jose
Antonio FAU 20304117142
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-06-2025 17:49:06 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO PRIALE Jose
Alcides FAU 20304117142
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-06-2025 17:35:12 -05:00

Que, con Informe N° 0343-2025-DP/OGAJ, de fecha 17 de junio de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera precedente el requerimiento, debiéndose proyectar la resolución que apruebe dicho acto;

Con los visados de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Defensoría del Pueblo; y en uso de las atribuciones conferidas en los literales e), n) y q) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 006-2025/DP; y de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 7.1) del artículo 7° y del numeral 17.1) del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y estando al encargo con la Resolución Administrativa N° 036-2025/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - AUTORIZAR, con eficacia anticipada, la rotación de la servidora civil **Rosario ALMINAGORTA DELGADO** de la Oficina Defensorial de Lima (Plaza Origen) a la Dirección del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (Plaza Destino), a partir del 16 de junio al 12 de setiembre de 2025.

Artículo Segundo. - NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora civil y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Tercero. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Arturo Eduardo León Anastacio
Secretario General (e)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



Firmado digitalmente por
FLORES CENTURION Jose
Antonio FAU 20304117142
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-06-2025 17:49:06 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO PRIALE Jose
Alcides FAU 20304117142
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-06-2025 17:35:12 -05:00



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/06/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. <https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/>

Código de verificación: 0140 7206 7565 5820



Firmado digitalmente por
FLORES CENTURION Jose
Antonio FAU 20304117142
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-06-2025 17:49:06 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO PRIALE Jose
Alcides FAU 20304117142
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-06-2025 17:35:12 -05:00